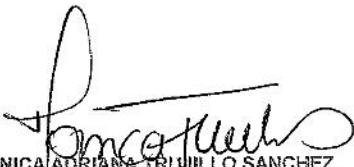


LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE ERNESTINA VALDES CESPEDES contra MUNICIPIO DE SALDAÑA RADICADO BAJO EL NÚMERO 2014-252

IBAGUE 21 DE AGOSTO DE 2018, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN PROVIDENCIAS DE FECHAS 4 DE JUNIO DE 2015 NUMERAL SEGUNDO Y 7 DE JUNIO DE 2018 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, RESPECTIVAMENTE.

COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE Y A FAVOR DEL LA PARTE DEMANDADA	
COSTAS	\$ 0,000
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 1% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	
VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA: \$62,000,000	
1% VALOR PRETENSIONES DE LA DEMANDA	\$ 620.000,00
TOTAL	\$ 620.000,00

MAS AGENCIAS EN DERECHO DE SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES A QUINCE (15) SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, Veintiuno (21) de Agosto de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 2014-252
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ERNESTINA VALDES CESPEDES
Demandado: MUNICIPIO DE SALDAÑA

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 162, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

J.

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué